



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 25666/2025 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado Planificación Territorial y Gestión del Paisaje; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo los días 10, 17, 24, 29 de abril y 5 de mayo de 2026, con un crédito horario de 40 horas presenciales y bajo la coordinación del Mgtr. Carlos Ariel BARRETO.

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad de Turismo y Urbanismo evaluó la propuesta y recomendó su aprobación.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 16 de diciembre de 2025, analizó la propuesta, observando que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado Planificación Territorial y Gestión del Paisaje, en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo, los días 10, 17, 24, 29 de abril y 5 de mayo de 2026, con un crédito horario de 40 horas presenciales.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el equipo docente del curso: Profesora Responsable Dra. María Verónica D'INCA, DU N° 23387356, de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Universidad de Mendoza; Auxiliar Lic. Mariela Alejandra YACANTO, DU N° 23098148.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLGP

MBF

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Turismo y Urbanismo.

DENOMINACIÓN DEL CURSO: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL PAISAJE

CATEGORIZACIÓN: Capacitación

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 10, 17, 24 y 29 de abril y 5 de mayo de 2026

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial.

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 40 hs. (20 hs. teóricas y 20 hs. de prácticas de aula)

COORDINADOR: Mgtr. Carlos Ariel BARRETO, DU N° 18606776

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE: Dra. María Verónica D'INCA. Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad de Mendoza.

AUXILIAR: Lic. Mariela Alejandra YACANTO, DU N° 23.098.148. Facultad de Turismo y Urbanismo - UNSL

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN:

El territorio constituye el soporte físico y simbólico de las actividades humanas, donde confluyen dinámicas naturales, sociales, económicas y culturales. En este contexto, la planificación territorial se presenta como una herramienta esencial para orientar el uso racional del espacio, promover el equilibrio entre desarrollo y conservación, y garantizar la calidad de vida de las comunidades.

La gestión del paisaje, por su parte, amplía esta mirada al considerar el valor estético, ecológico y patrimonial de los entornos. Refleja la identidad de los lugares, y también es un recurso estratégico para el desarrollo local.

En este marco, el turismo sostenible aparece como una oportunidad para impulsar economías regionales, siempre que se base en la preservación de los recursos naturales y culturales, la participación comunitaria y la planificación adecuada del territorio.

En este curso se propone abordar la interrelación entre estos tres campos —planificación territorial, gestión del paisaje y turismo sostenible— desde una perspectiva integral, analítica y aplicada. A través de contenidos teóricos, estudios de caso y ejercicios prácticos, se busca



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

formar una mirada crítica y propositiva sobre la gestión del territorio como espacio de convivencia, producción y disfrute.

OBJETIVOS:

Objetivo General

Comprender la interrelación entre la planificación territorial, la gestión del paisaje y el turismo sostenible, promoviendo una visión integral del territorio que permita diseñar estrategias de desarrollo equilibradas, participativas y ambientalmente responsables.

Objetivos Específicos

Reconocer los fundamentos conceptuales y normativos de la planificación territorial y su aplicación a distintos contextos regionales y locales.

Identificar los conceptos de paisaje y sus valores ecológicos, culturales, visuales y simbólicos como base para su gestión sostenible.

Comprender las metodologías y herramientas para el diagnóstico y la planificación integrada del territorio, como también aquellas que permiten el análisis y gestión del paisaje con criterios de sostenibilidad.

Proponer lineamientos o proyectos que integren la gestión del paisaje en el desarrollo de destinos turísticos sostenibles.

Fomentar la reflexión crítica sobre las políticas públicas, los actores y las dinámicas socioambientales que inciden en la construcción del territorio turístico.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Introducción a nociones de territorio y paisaje. Conceptos clave de territorio y paisaje: definición, importancia y aplicación en la planificación territorial. Cambios recientes en la planificación territorial: tendencias emergentes y su impacto en la gestión del desarrollo turístico. Identidad y vocación territorial: entender y valorizar la identidad local y regional en entornos urbanos y rurales. Paisajes bio-culturales: exploración de los valores asociados y su papel en el desarrollo regional. Gestión del paisaje para el desarrollo regional: metodologías y aplicaciones prácticas. Innovación en productos turísticos: desarrollos recientes con enfoque en el triple impacto, economías circulares y otras tendencias.

PROGRAMA DETALLADO:

Unidad 1. Planificación territorial y paisaje

Contenidos: Conceptos básicos de territorio, planificación, ordenamiento territorial, paisaje. Fases de la planificación territorial. Escalas e instrumentos de planificación (regional, urbana, rural).



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Unidad 2. El paisaje

Contenidos: Concepto de paisaje: evolución del término y enfoques contemporáneos. El paisaje como sistema: componentes del paisaje. El paisaje como categoría perceptiva: valoración estética, ecológica y simbólica del paisaje. Métodos de análisis y diagnóstico paisajístico.

Unidad 3. Herramientas para la gestión integrada del territorio y el paisaje

Contenidos: Diagnóstico territorial y paisajístico integrado. Matrices de valoración del paisaje y estudios de percepción. Instrumentos de gestión: planes, programas y normativas.

Unidad 4. Aplicaciones y estudios de caso

Contenidos: Experiencias nacionales e internacionales de gestión del paisaje y turismo sostenible. Proyectos de ordenamiento territorial con enfoque turístico-paisajístico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación del curso será individual y se basará en una combinación de la calificación obtenida en la actividad práctica (60%) y la participación activa en clase, incluyendo la asistencia, participación en discusiones (40%). Para aprobar el curso, se requiere una asistencia igual o superior al 80%. La actividad práctica será evaluada en términos de profundidad de análisis y coherencia con los conceptos estudiados en clase. La participación en clase se evaluará en función de la contribución a las discusiones, el compromiso con las actividades de aprendizaje y la asistencia regular.

Resumen de la actividad práctica

El trabajo será elaborado y evaluado individualmente. Consistirá en la selección de un plan (o algún otro instrumento de planificación territorial) que pertenezca a un sitio con desarrollo turístico en el que se hará un análisis crítico sobre la consideración o no del paisaje en sus diferentes etapas: diagnóstico, modelos y propuestas.

BIBLIOGRAFÍA:

- Arias-García, J. (2019). Propuesta metodológica para la identificación, caracterización y cualificación de los paisajes de la cuenca endorreica de Padul (Andalucía) como caso de estudio. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, (80), 1–43.

<https://doi.org/10.21138/bage.2604>

- Barrasa, S., López Contreras, C., Rodríguez-Terrones, S., Collantes-Chávez-Costa, A., & Franch-Pardo, I (2023). Aportaciones metodológicas de González Bernáldez para los estudios del paisaje en México: El test de pares de fotos. Ecosistemas, 32, 2491.

<https://doi.org/10.7818/ECOS.2491>



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

- Consejo de Europa. (2000). Convenio Europeo del Paisaje (CEP). Junta de Andalucía. https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/ordenacion/paisaje/paginas/convenio-europeo_paisaje.html
- Cresmani, M. L., Ciccarone, M. I., Bianchi, E., Aguilera Marturano, L., Casaretto, E., & Segura, A. G. (2023). El catálogo de paisaje como herramienta de consenso – Caso Villa de Merlo, San Luis. Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias, 2(1), 65.
<https://doi.org/10.56294/sctconf202365>
- De Bolós i Capdevila, M. (Dir.). (1992). Manual de ciencia del paisaje. Masson.
- Gonzalo de la Fuente de Val. (2019). Turismo y paisaje: Caminando hacia la sostenibilidad y responsabilidad social. Revista Turydes: Turismo y Desarrollo, 27.
<https://www.eumed.net/rev/turydes/27/responsabilidadsostenibilidad.html>
- Iniciativa Latinoamericana del Paisaje. (2020). Cartas Latinoamericanas del Paisaje. <http://www.lali-iniciativa.com/cartas-de-paisaje/>
- Luna, T., & Valverde, I. (2015). Paisaje y emoción: El resurgir de las geografías emocionales. Observatori del Paisatge. http://www.catpaisatge.net/esp/documentacio_coedi_6.php
- Matteucci, S. (2010). El paisaje desde la ecología de paisajes. Fronteras, (9), 32–35. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/90701/CONICET_Digital_Nro.19bc77c3-077f-4ea1-b9c6-a9564b3fb97e_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Nogué, J., Sala i Martí, P., & Grau, J. (2018). Los catálogos de paisaje de Cataluña: Metodología. Observatori del Paisatge. http://www.catpaisatge.net/esp/documentacio_doc_3.php
- Opertti, E. (2023). Enfoque del paisaje en los procesos de planificación del territorio. PENSUM, 9(11), 36–51. <https://doi.org/10.59047/2469.0724.v9.n11.39654>
- RAP- Red Argentina del Paisaje. (2021). Carta Argentina del Paisaje.
<https://drive.google.com/file/d/1f8OZw7kKfz9a8bnYK1t7J5zv102j1QF/view>
- Sabaté Bel, J. (2004). De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje. Urbano, 7(10), 42–49. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19871009>
- Santos Ganges, L. (2009). Paisajes culturales y planificación espacial. Universidad de Valladolid. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1711>
- Silva Pérez, R., & Fernández Salinas, V. (2015). Los paisajes culturales de Unesco desde la perspectiva de América Latina y el Caribe: Conceptualizaciones, situaciones y



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

potencialidades. Revista INVI, 30(85), 181–214. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582015000300006>

- Souza, G. de, & Dabezies, J. M. (2019). Desarrollo turístico y la conservación ambiental: Las tensiones en el paisaje protegido Valle del Lunarejo, Uruguay. Rosa dos Ventos, 11(2), 253–270.

<https://doi.org/10.18226/21789061.v11i2p253>

- Zoido Naranjo, F. (1999–2000). El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio. Centro de Estudios Paisaje y Territorio. <http://www.paisajeyterritorio.es/assets/el-paisaje-y-su-utilidad-para-la-ordenacion-del-territorio.-zoido-naranjo%2C-f.pdf>

- Zoido Naranjo, F. (2013). Paisaje urbano: Aportaciones para la definición de un marco teórico, conceptual y metodológico. Centro de Estudios Paisaje y Territorio.

<http://paisajeyterritorio.es/assets/paisaje-urbano.-Aportaciones-para-la-definicion-de-un-marco-teorico%2C-conceptual-y-metodologico.zoidonaranjo%2C-f.pdf>

- Zubelzu Mínguez, S., & Allende Álvarez, F. (2015). El concepto de paisaje y sus elementos constituyentes: Requisitos para la adecuada gestión del recurso y adaptación de los instrumentos legales en España. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 24(1), 29–42.

<https://doi.org/10.15446/rcdg.v24n1.41369>

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Los aspirantes a la presente propuesta de posgrado deberán poseer título de grado de una carrera universitaria o de nivel superior no universitario que no sea menor a cuatro (4) años.

CUPO: Número mínimo de diez (10) estudiantes y un máximo de treinta (30) estudiantes.

PROCESO DE ADMISIÓN:

Se considerarán los perfiles de los inscriptos dando prioridad a graduados de carreras relacionadas y afines de nivel universitario, o nivel superior no universitario que no sea menor a cuatro (4) años.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fecha	Tipo de actividad / temas a desarrollar	Docente/s responsable/s de la actividad	Ámbito
-------	---	---	--------



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Viernes 10/04/2026	Desarrollo de contenidos y actividades de la Unidad 1	Dra. María Verónica D'Inca / Lic. Mariela A. Yacanto	Campus FTU
Viernes 17/04/2026	Desarrollo de contenidos y actividades de la Unidad 2	Dra. María Verónica D'Inca / Lic. Mariela A. Yacanto	Campus FTU
Viernes 24/04/2026	Desarrollo de contenidos y actividades de la Unidad 3	Dra. María Verónica D'Inca / Lic. Mariela A. Yacanto	Campus FTU
Miércoles 29/04/2026	Desarrollo de contenidos y actividades de la Unidad 4	Dra. María Verónica D'Inca / Lic. Mariela A. Yacanto	Campus FTU
Martes 05/05/2026	Continuación y cierre. Presentación de trabajos finales.	Dra. María Verónica D'Inca / Lic. Mariela A. Yacanto	Campus FTU

LUGAR DE DICTADO: Facultad de Turismo y Urbanismo UNSL, Campus de Barranca Colorada, Av. Libertador San Martín s/nº, Merlo, San Luis.

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS APROBADOS: 30 de mayo de 2026.

FINANCIAMIENTO DEL CURSO

COSTOS: Honorarios docentes.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: el curso se autofinancia con el ingreso por aranceles.

ARANCEL GENERAL: SESENTA MIL PESOS (\$60.000,00).

BECA AL DOCENTE DE LA FTU-UNSL: CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$51.000,00).

BECA AL DOCENTE DE LA UNSL: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$54.000,00).

BECA A ESTUDIANTES DE POSGRADO DE LA UNSL: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$54.000,00).

BECA COMUNIDAD CONDET: Implica una reducción del 10% sobre el arancel general para los docentes de las unidades académicas miembros del Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo (CONDET). Arancel docente CONDET: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$54.000,00).

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/06/2026 07:49:40
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/06/2026 10:04:47
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/06/2026 12:31:16
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil